




RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO – BOYACÁ

TRASLADO ELECTRÓNICO – INCIDENTE DE NULIDAD ART. 110 C.G.P

	Radicación de Expediente	Medio de control	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Fecha Fijación	Fecha inicial	Fecha final	Objeto del Traslado	
1.	15759333300120200012600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARÍA NATIVIDAD HERNÁNDEZ BARRAGÁN	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	02/05/2023	03/05/2023	05/05/2023	Incidente de nulidad por indebida notificación de sentencia, propuesto por la apoderada de la parte demandante	VER



LAURA ROCÍO MEDINA FONSECA
SECRETARIA

El presente traslado electrónico se fija en el sitio Web de la página de la Rama Judicial, hoy martes, dos (02) de mayo de dos mil veintitrés (2023) a las 08:00 AM.